ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO	OBRA
NUMERO DE CONTRATO	SVIV SAMC 001 DE z2025 (CO1.PCCNTR.7873158)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO OCAÑA NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA:	RN INGENIERIA S.A.S R/L JOSE JULIAN ROJAS NUMA
C.C.	NIT 900830873-9 C.C 79.789.690
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 8ª, CONECTANDO CON LA RED PRINCIPAL DE LA CALLE 13 EN EL BARRIO LAS MERCEDES PARTE BAJA, MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (99.847.092,00)
VALOR ADICION:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($47.862.409,00)
VALOR FINAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESO ($147.709.501,00)
ANTICIPO	0%
PLAZO INICIAL:	(2) DOS MESES
SUPERVISOR	OLGER SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACION:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	9 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION N°1	NO APLICA
FECHA DE REINICIO N°1	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION CON REINICIO N°1	NO APLICA
MUNICIPIO:	OCAÑA NORTE DE SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En el Municipio de Ocaña, a los SEIS (06) días del mes de agosto del 2025, se reunieron, GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en calidad de secretario de Vías Infraestructura y Vivienda, el ingeniero supervisor OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDDA y el señor JOSE JULIAN ROJAS NUMA representante legal de RN INGENIERIA S.A.S con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ocaña y el contratista JOSE JULIAN ROJAS NUMA representante legal de RN INGENIERIA S.A.S se celebró el CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 001 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7873158), cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 8ª, CONECTANDO CON LA RED PRINCIPAL DE LA CALLE 13 EN EL BARRIO LAS MERCEDES PARTE BAJA, MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO DE OBRA No SVIV SAMC 001 DE 2025.

3. Que se verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Terminación del día nueve (09) de julio de 2025, y de igual manera, mediante el Informe Final suscrito por el Supervisor el día veintitrés (23) de julio de 2025.

4. Que el contratista constituyó las pólizas de garantía única de seguro a favor de la entidad territorial con la compañía COMPAÑÍA DEL ESTADO S.A, el amparo de estabilidad de la obra desde 09 de julio del 2025 hasta el 09 de julio del 2030, por un valor asegurado de catorce millones setecientos setenta mil novecientos cincuenta con diez centavos ($ 14.770.950,10).

5. Que con base a los informes de supervisión se ha constatado que valor inicial del contrato fue de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (99.847.092,00) M/CTE, a lo cual se realiza una adicion por unvalor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($47.862.409,00) quedando con un valor final de contrato CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESO ($147.709.501,00)

6. Que dentro del contrato de obra se ejecutaron las siguientes cantidades de obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo	m^2	111,00
1.2	Demolición de concreto, pavimento y/o andenes	m^2	67,20
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y RELLENOS**		
2.1	Excavación manual	m^3	273,10
2.2	Retiro de escombros	m^3	278,38
2.3	Suministro e instalación de recebo compactado	m^3	213,78
3	**ESTRUCTURAS**		
3.1	Reposición Andenes en concreto	m^2	8,64
3.2	Pozo de inspección de H=1,50 a H=2,0 MTS	und	2,00
3.3	Caja de inspección sanitaria	und	24,00
4	**REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO**		
4.1	Extracción de redes domiciliarias existentes	ml	265,00
4.2	Colchón de arena	m^3	66,66
4.3	Suministro e instalación de tubería PVC 8"	ml	108,00
4.4	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 6"	ml	96,00
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP01	Suministro e instalación de SILLA YEE 8" a 6"	und	24
NP02	Concreto de 3000 PSI para reposición de vías	m^3	9,132
NP03	Nivelación de pozo existente; incluye instalación de arobase y tapa	und	1

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

Valor inicial del contrato	99.847.092,00		
Valor Adicional	47.862.409,00		
Valor del presente contrato	**$ 147.709.501,00**		
Valor pagado acta parcial N° 001		$ 132.938.539,64	
Valor a pagar acta final			$ 14.770.961,36
% ejecutado	100%		
SALDO POR EJECUTAR DEL PRESENTE CONTRATO		$0	$ 0
SALDO PENDIENTE POR PAGAR (Aporte del Municipio)		$0	$ 0

8. Que las actividades ejecutadas corresponden al monto total del contrato, por lo cual no existe saldo a favor ni en contra del municipio, habiéndose completado la totalidad del contrato por un valor CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESO ($147.709.501,00).

9. Que, el presente contrato no estipuló anticipo, por otra parte, el acta parcial 001 fue efectivamente pagada, el comprobante de egresos se encuentra relacionados en el informe del supervisor.

10. Que, de conformidad con la cláusula forma de pago del contrato, con la presente acta de liquidación se debe efectuar el último pago, que para este caso corresponde al valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($14.770.961,36).

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 001 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7873158), el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA No. SVIV CONV SOL 001 DE 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipio efectué el desembolso por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($14.770.961,36), correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 001 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7873158).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

JOSE JULIAN ROJAS NUMA
R/L RN INGENIERIA S.A.S
Contratista

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Supervisor